

# LA IGLESIA DE GUADALUPE (MURCIA), A FINAL DEL SIGLO XVIII

FRANCISCO GÓMEZ ORTÍN

Juzgo muy interesante ofrecer estas noticias inéditas sobre la iglesia de mi pueblo natal, Guadalupe. A fines del siglo XVIII, la situación del edificio era alarmante, común a otras muchas iglesias de la diócesis: estado de ruina, peticiones de ayuda y escasez de fondos.

De los documentos exhumados tan sólo se puede colegir que se hizo una seria restauración. Pero, no podemos descartar el que se cambiara de criterio, y, recabada del señor territorial su financiación, se estimara más conveniente hacer una nueva iglesia de mayor cabida, la que el arquitecto Bolarín proponía y cuyo plano simplificado presenta. Sería fácil comprobar si las medidas de la iglesia actual corresponden a la nueva del plano, que son, conforme a la escala, de 108 palmos de largo, o sea, 21'106 m.

La documentación que apporto se halla en el Archivo de la Catedral de Murcia. El memorial y acuerdo del Cabildo está en el Libro B-82 de *Actas Capitulares* (1797-98) del Cabildo catedralicio. El plano de la iglesia de Guadalupe se encontraba en un legajo sin catalogar bajo el epígrafe *Fábrica de diferentes iglesias*.

## DOCUMENTOS

I.- Año de 1798. Sobre limosna para la Obra de Iglesia en Maciascoque.  
Murcia, y Noviembre, 10 de 1797.

Illmo. Señor.

D. Ramón Martín, Cura Teniente de la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de Guadalupe del Lugar de Maciascoque, Juan Guillén, Josef Martinez, Josef Gómez Barceló, Nicolás Torres, Francisco Buendía, Francisco Sánchez, Gerónimo Meseguer,



Joaquín Funes, y Josef Gómez Olivares, todos vecinos del expresado Lugar, y a nombre de todo el Pueblo, a V. S. I. con el debido respeto dicen: Que se hallan penetrados del más vivo dolor, al ver la fabrica material del Templo de Dios expuesta a una próxima ruina, y reducido a la deplorable situación de venirse toda a tierra, afligiendo sobre manera a su cristiano corazón, que no pueden con sus intereses por ser cortos, sufragar los indispensables gastos que se han de originar para su reedificación o reparación. Según informe de dos Alarifes que la reconocieron, resulta, que si este próximo invierno continúa en repetidas lluvias, sin duda experimentarán

los que exponen lo que tanto sentimiento les causa; pues con el motivo de haberse apartado las paredes de la referida Iglesia, y en especial la que mira al Mediodía, cerca de un palmo de su respectivo nivel, se han aplomado ya los arcos que la mantienen, única fuerza donde estriva toda. Para que a V. S. I. no le parezca encarecimiento esta verdad que exponen, vestida solamente con los adornos de la mayor sinceridad, desearían los exponentes que V. S. I. tuviera la bondad de embiar un Comisionado que fuera testigo ocular de ella, no necesitando este para llenar su comisión más que ver la disposición actual de las mesas de los Altares imposibilitadas para celebrar en ellas el Santo Sacrificio de la Misa, por estar despegadas enteramente de las paredes al movimiento que estas han hecho, por cuyo motivo y por la referida relación de los Alarifes, se vio en la precisión el expresado Cura Teniente, el día de la lluvia grande ocurrida el once del mes que rije, de sacar las Imágenes de sus respectivos nichos, y colocarlas en la Sacristia, porque no llegue la ocasión de verlas confundidas entre las ruinas, pues por todo el Presbiterio corría el agua de la mucha que caía por el tejado. En esta atención, y en este conflicto, no encuentran más arbitrio que acudir a la Piedad de V. S. I. para que como Coadjutor con la Dignidad Episcopal en la Administración de los Diezmos del Obispado tenga la bondad de dispensar la cantidad que fuere necesaria para reparar, si se puede, o para reedificar la expresada Iglesia, para cuyo fin tan santo, se esforzarán los que exponen, con todo el resto de la feligresía, para cooperar en quanto les permitan sus cortas facultades, las que desde luego sacrifican en obsequio de Dios Nuestro Señor, si V. S. I. abre la mano, y no les niega este consuelo, lo que esperan conseguir de la acreditada y recta Justificación de V. S. I., cuya vida ruegan al Altísimo guarde muchos años.

A V. S. I. rendidamente suplican

(Firmas y rúbricas)

Josep Martinez

Joaquin Funes

Ramon Martin

Joseph Gomez

Geronimo Meseguer

Josef Gomez Olivares

(A la izquierda del texto transcrito del memorial aparecen las dos notas marginales siguientes):

La Contaduría averigüe, por los medios que tenga por conveniente, el estado de la Iglesia de MaziasCoque, y lo demas que se expone en este memorial, pasando



en caso necesario alguno de los Sres. Contadores a su reconocimiento, informando quanto le pareciere y ocurriere, para que pueda el Cabildo resolver con el acierto que desea, y que evacuado, se cite para ello. Así se acordó en el ordinario de la fecha, de que certifico = Zavala, Secretario (firmado y rubricado).

Yllmo. Señor: En cumplimiento del Acuerdo que antezede hemos pasado dos de los Contadores a reconocer la Iglesia de Guadalupe con el Arquitecto Bolarín, quien, instruido de todo lo conduzente, ha formado el Plan y Certificación que presentamos, a la qual nada tenemos que añadir. V. I. resolverá lo que sea de su agrado. Murcia, y Febrero, 22 de 1798.

(Firmado y rubricado) Cuesta = Jimenez = Castelruiz.

II.- Francisco Bolarín, Maestro de Obras aprobado por la real Academia de S. Fernando, titular del Illmo. Deán y Cavildo de esta Ciudad: Certifico que de orden y con asistencia de los Sres. Contadores de la Mesa Capitular, he pasado al reconocimiento de la Iglesia de Macíascoque. Y enterado de todo, he adbertido que sus Paredes laterales son de tierra, una materia floxa y de mala construcción, por cuya causa se han rebentado, y por consecuencia se han desplomado y perdido su verdadero equilibrio en un palmo. Y como quiera que en ellas consiste la fortaleza de los Arcos que reciben las cubiertas de los texados, y estas están ruinosas, se ha seguido que los referidos Arcos se han resentido y quebrantado, perdiendo sus bueltas todos. También he visto que la madera de los Tejados, Tablazón y Tejas se hayan (sic) muchas podridas y quebradas; siendo más malo que quando lluebe se imposibilitan los fieles de entrar a oyr misa. Y aun yo he encargado que no entren, pues se vee mui clara la ruina que amenaza. Asimismo he notado una Pared de tierra que mira al Poniente que cierra el ámbito de la Sacristía, que aunque está derecha, se halla carcomida y sin fuerzas en la parte inferior. En la misma forma se encuentran sus losados, molidos y estropeados, y sin la decencia que merece una Casa de Dios. Las Mesas de Altar, una caída enteramente, y las demás en el mismo peligro. Para decirlo todo, están sus paredes negras, y muchos pedazos desconchados; por lo que se haze indispensable para su composición formar en cada lado de las extremidades de los Arcos un pilarote de Ladrillo y Yeso; y en medio colocar un quartón de hacha que tenga de alto hasta la parte inferior del tejado. Y hecha igual operación en la parte opuesta, se colocarán otros dos quartones, uno en cada lado, tendidos sobre la misma pared que forman los Arcos en la parte superior, sujetando sus uniones con quadrejones de fierro, para conseguir en toda el Arca de Texado y Paredes un enlace recíproco. Sujetadas Paredes y Arcos, se haze preciso hazer de nuevo el Texado, aprovechando la madera útil y completando la falta con nueba. Lo mismo es necesario hazer con el Tablazón de la cubierta y tejas. Esto hecho debe hazerse el enlucido de sus Arcos y Paredes, pintando de blanco igualmente su cubierta por la parte inferior. Se harán de nuebo todas las Mesas de Altar. Se losará toda la Iglesia. Y por ultimo se reformará la Pared de la Sacristía.

Que el gasto para toda esta obra de Madera, Yeso, Jornales, Materiales y demás ascenderá a la Cantidad de diez y ocho mil reales de vellón. Siendo de adbertir que no por este reparo dejará de quedarse dicha Iglesia con necesidad de muchas cosas.



La primera, que será indispensable algunos reparos de quando en quando, mayormente los Trozos de Pared que quedan de tierra pura; pues arrimando a estos una obra sólida de Ladrillo y Yeso, la rebienta. Segundo, que en el día caben en dicha Iglesia quatrocientas Almas, y existentes en dicha Parroquial, según informe del cura, hasta mil y setecientas. Tercera, que es la principal, que en mi concepto para gastar diez y ocho mil reales en reparar una Iglesia que por su Naturaleza ni tiene proporción ni puede tener ensanche, ni tiene Luz, ni visos de ser buena, aunque más se obre en ella, haría una Iglesiasita, cuyo Borrador presento, que caben mil Almas, con la circunstancia de que habiendo necesidad de ensancharla, se puede hazer un Cruzero o rotundita en lo subcesibo. Y a mayor abundamiento, que esta segunda obra, según informe del cura, está obligado a construirla el Señor Territorial, que lo es en la actualidad D. Jesualdo Riquelme, por el derecho del Patronato que tiene a la Capilla Mayor. Que el gasto, según la equidad de los Materiales en dicho Lugar, ascenderá a quarenta y cinco mil reales vellón. Que es quanto puedo informar según mi pericia = Murcia 25 de febrero de 1798. Francisco Bolarín (firmado y rubricado).

### III.- Murcia 1.º de Marzo de 1798

En el Ordinario de la fecha, previa cita, se vio el Memorial que antecede, el Informe de Contaduría y Certificado del Maestro Alarife; y enterado de todo el Cabildo, acordó que del acerbo común del Granero mayor se libren diez mil reales para la obra de la Iglesia de Maciascoque, los cuales se revajen en tres años y partes iguales; y dio comisión a la Contaduría para que haga entender al Cura o Teniente lo determinado por el Cabildo, para que recorran todos los demás arbitrios, pasando los oficios eficaces que tengan por conveniente al Patrono de la Capilla Mayor, y a los vecinos, animándoles para que concurren a dicha Obra, según deben y ofrecen en su representación; lo qual evacuado, lo avisen a los Sres. Contadores para que al tiempo que les parezca oportuno, manden librar dicha limosna, repartida en diferentes libramientos si así lo tienen por acertado, y que su inversión corra por la mano o manos que más sea de su entera confianza; cuya limosna sea y se entienda conformándose N. I. Prelado, para lo qual se pasará el Expediente a S. S. I. en la forma acostumbrada: Certifico.

Murcia y Marzo 3 de 1798. Dr. Dn. Francisco Fernández Zavala

Secretario (Firma y rúbrica)

Me conformo

Victoriano Obpo. de Cartagena. (firma y rúbrica)

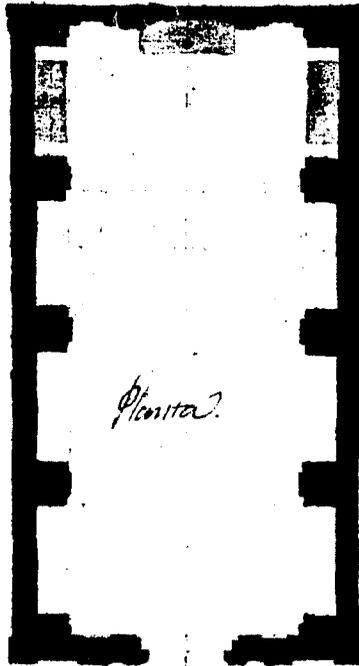
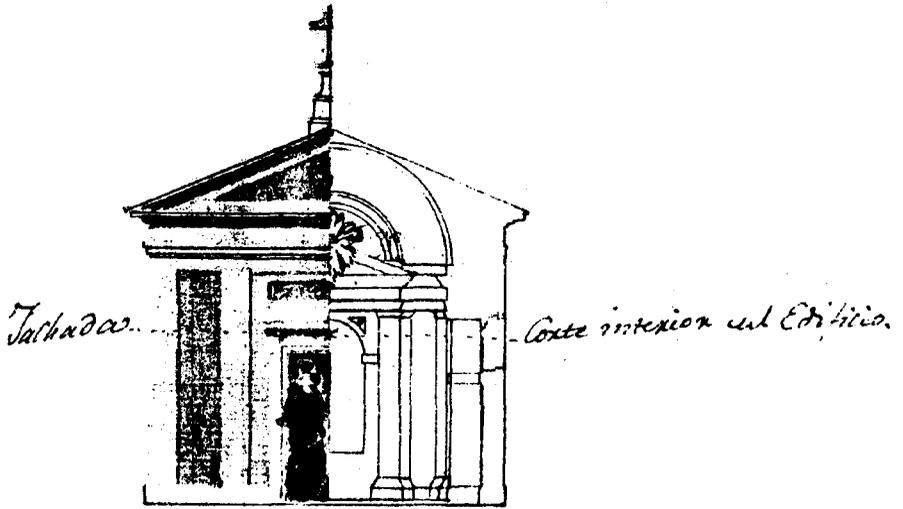
IV.- Ordinario 1.º de Marzo de 1798= Jueves, primero de Marzo de mil setecientos noventa y ocho, después del Espiritual de este día, celebraron Ordinario los Sres. Deán y Cabildo de esta Sta. Iglesia en su Sala Capitular, Capilla de San Juan de la Claustra, con asistencia de los Sres. Deán, Maestrescuelas, Murcia y Villena, Rubin y Heras, Dignidades y Canónigos, Montes, Noriega, Oliveros, Rovira y Herrera, y Gómez Gutiérrez y Moncada, Racioneros enteros y medios, y acordaron lo siguiente:



(Al margen: Limosna concedida para la obra de la Yglesia).

Hízose relación de estar citados dichos Sres. para oír Memorial del Theniente de la Iglesia de Maciascoque pidiendo limosna para su obra y determinar con vista de Informe: Leyóse el que hace la Contaduría remitiéndose en todo a lo que resulta del Plan y Certificación del Arquitecto Bolarín, que pasó con dos Señores Contadores, y es que las paredes laterales de dicha Iglesia que son de tierra se han rebentado y desplomado en un palmo; Que los Arcos se han resentido y quebrantado perdiendo todos sus bueltas; Que las Maderas del Tejado muchas están podridas y las Tejas quebradas de modo que quando llueve, no pueden entrar los Fieles a oír Misa, y aun el mismo Arquitecto les ha encargado no entren por la ruina que amenaza. Que iguales quebrantos se registran en la Sacristia, en los Baldosados, Mesas de Altar y enlucidos, de modo que para su reparo, según especifica dicho Arquitecto en su Certificación, son menester diez y ocho mil reales, pero que siempre quedará con necesidad de muchas cosas, expuesta a otros quebrantos y sin la cabidad correspondiente al vecindario, por lo que en su concepto, se haría una Iglesia según el Plan que presenta, que en ella cogieran mil Almas cuyo coste sería el de quarenta y cinco mil reales, a lo que debería contribuir el Señor Territorial, y enterado el Cabildo de todo, precedida conferencia, **acordó**, que del acerbo común del Granero mayor se libren diez mil reales para dicha obra los cuales se revajen en tres años y partes iguales, y dio Comisión a la Contaduría para que haga entender al Cura o Theniente lo determinado por el Cabildo para que recorran todos los demás arbitrios pasando los oficios eficaces que tengan por conveniente al Patrono de la Capilla Mayor y a los vecinos, animándoles para que concurran a dicha obra, según deben y ofrecen en su representación, lo qual evacuado, lo avisen a los Sres. Contadores para que al tiempo que les parezca oportuno, manden librar dicha limosna, repartida en diferentes libramientos si así lo tienen por acertado, y que su inversión corra por la mano o manos que más sea de su entera confianza, cuya limosna sea y se entienda conformándose N. I. Prelado, para lo qual se pasará el Expediente a S. S. I. en la forma acostumbrada. Con este motibo y las continuas peticiones que en cada día hay de esta clase, siendo veinte y ocho o más las Iglesias que en la actualidad se estan reparando o construyendo de nuevo con lo que tiene un desfalco mui grande la Masa común de diezmos que junto con los Donatibos y empréstitos hechos al Rey y el recargo de Subsidios extraordinarios ponen en el mayor apuro al Cabildo sin que esto lo (berte) de atender a tantos pobres que de continuo le ruegan, **Acordó**, que se hagan las representaciones convenientes manifestando dicha situación para que se sirva S. S. I. mandar se instruya de ello al Supremo Consejo de Castilla, a fin de que en los recursos que pueden hacer algunas otras Iglesias para el secuestro de diezmos con que hayan de seguir sus obras, tenga en consideración estos graves motibos y providencie con la equidad propia de su Justificación.





Escala de 0m 20 30 40 50 polmos Carr.

